



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00460338-UNC-ME#FL Licencia Prof. Peralta

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg 45.281).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Peralta fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Lengua Francesa II – Sección Francés (RD-2023-536-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “B” D.S. (121) en la Cátedra Lengua Extranjera – Ciclo de Nivelación (Francés) a la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg 45.281) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de mayo hasta el 16 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

